



FITAG
Aragón

Sección Sindical
SAICA
S.A. Industrias Celulosa Aragonesa

COMUNICADO	FECHA
46/2015	27/07/2015

REUNIÓN EXTRAORDINARIA Comités de Empresa SAICA El Burgo y Zaragoza con Dirección

El día 27 de julio los Comités de Empresa han sido convocados, por separado, a dos reuniones extraordinarias sin un orden del día establecido.

La Dirección de SAICA ha tratado de dar un aire de reunión ordinaria mensual, haciendo comentarios acerca de la información periódica (que no se ha entregado), recibís de contratos de ETT e información acerca de las vacantes convocadas en ambos Centros de Trabajo (hasta después de 15 de Septiembre no se convocaran Tribunales Examinadores para ver las pruebas necesarias), pero la Dirección aprovechó la circunstancia para lanzar la petición de **trabajar los días 12 y 13** de Octubre por necesidades de mercado.

UGT solicita información, por escrito, sobre las producciones y pedidos actuales y de años anteriores en los cuales no se trabajaron estos días, para poder comparar y ver si realmente es una necesidad productiva o simplemente **se trata de un intento de desestabilizar la Negociación del Convenio.**

Se le recuerda, que al igual que el 1 de mayo es un asunto que se está negociando (desde 2014) y que la Parte Social acepta el cambio del texto del Convenio en lo referido al preaviso de los días de Incremento de Jornada Industrial

Los Comités de SAICA Zaragoza y SAICA El Burgo han indicado que es un tema de Convenio y que el marco de la negociación de **este asunto debe quedarse en la mesa negociadora.**

La Dirección responde que no va a realizar comunicación por escrito sobre esto y que le gustaría llegar a un acuerdo con los comités **bypasseando la negociación del convenio**, indicando que hay puntos en la propuesta social que no pueden asumir. (Compromiso de No reorganizar).

La parte social estamos dispuestos a seguir avanzando para poder llegar a un acuerdo lo antes posible, por lo menos en los temas tratados hasta ahora en la negociación (Empleo, Jornada Industrial) proponiendo una reunión esta misma semana y que tendrá lugar el próximo Jueves a las 15:00.

Nuevamente hemos asistido a otro intento por parte de la Dirección de saltarse los cauces normales de la negociación para lograr sus intereses, a diferencia del 1 de mayo, la Dirección no quiere imponer la decisión de trabajar estos días, tal vez por haber perdido el juicio de SAICA Zaragoza en dos instancias (Juzgado de lo Social y Tribunal Superior de Justicia), estar pendiente el referente a SAICA El Burgo (Septiembre 2015) y quedar sobradamente demostrado que no puede hacerlo por esta vía, a pesar de que todavía pueden recurrir al Tribunal Supremo.

No obstante, nos parece **especialmente grave**, el intento de pactar con los Comités de Empresa algo que se está negociando en el Convenio y que supondría un claro incumplimiento de éste, más aún en estos meses de verano.

Por tanto, no debemos consentir la posibilidad de abrir la puerta a las negociaciones paralelas y acuerdos contrarios a Convenio en el ámbito de los Comités de Empresa, cuando el Convenio Colectivo es de aplicación directa a todos los trabajadores de SAICA.

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A